



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029-2017-MPH/A

Huanta, 13 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según inciso 17) y 28) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de esta, a los demás funcionarios de confianza, así como nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, estando vacante la plaza de Secretario General de la Municipalidad Provincial de Huanta, esta debe ser cubierta mediante designación y/o encargatura determinado por el titular de pliego-Despacho de Alcaldía, lo mismo que debe ser coberturado por un profesional o por un trabajador nombrado de carrera con experiencia laboral, quien además deberá cumplir con eficiencia y eficacia cada una de sus funciones de conformidad con las normas que sobre la materia existe;

Que, con la finalidad de garantizar las acciones técnicas administrativas, programadas para el logro de objetivos y metas institucionales, es procedente realizar la cobertura de dicha plaza vacante, en concordancia con el Artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con los Artículos 12° y 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; para lo cual, es necesario expedir la Resolución de Alcaldía correspondiente ;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, en vías de regularización a partir del 02 de enero al 31 de marzo de 2017, al señor César Augusto Arangüena Pacheco, trabajador nombrado de carrera, como Secretario General de la Municipalidad Provincial de Huanta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huanta, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución al interesado y a las instancias pertinentes, con las formalidades que establece la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!

Carri A. P.
28560408
14-02-2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SECRETARIA DE
GERENCIA
MUNICIPAL
HUANTA
14 FEB 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANTA
Sub Gerencia de
Administración
14 FEB. 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANTA
ORGANO DE CONTROL INTERIOR
13 0 MAR 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
ALCALDE
PROF. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES